

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200053700
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
SOLICITANTE: MOVIAVAL SAS
GARANTE: MARÍA FERNANDA PIZA CARANTON

Advirtiéndose que en el auto de fecha 7 de octubre de 2020, por el cual se admitió a trámite la presente solicitud se indicó erradamente en los numeral 1º. Y 2º, la placa del vehículo objeto de la garantía prendaria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 286 C.G. Del P., se corrige la providencia en mención, siendo la placa correcta la que se indica a continuación: **“OSJ36E”**.

En lo demás la providencia conservará su integridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5db6946dcaeb91f172572cfc8f236deb8ac2d8e82deb151740cc3eec17f32787

Documento generado en 09/11/2020 03:29:36 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>